

Rad No.: 25-240-145145

Barranquilla, 15/09/2025

Señor(a)
ANA MILENA BARRAGAN GOMEZ
Calle 7A No. 9 – 32
Aracataca

Contrato: 67089992

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 01 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. AR 25-000265, referente al cobro del SERVICIO PROEXEQUIAL de PROEXEQUIAL S.A.S., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 7A No. 9 – 32 de Aracataca, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato del SERVICIO PROEXEQUIAL de PROEXEQUIAL S.A.S., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
230912193